

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 14 y 16 de diciembre de 1979 por el buque «Virgen de Guadalupe», de la matrícula de Vigo, folio 6913, de 212 toneladas de registro bruto, 3.ª lista, al de igual clase «Virgen de Lourdes», de la matrícula de Vigo, 3.ª lista, folio 6914, de 212 T. R. B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 16 de enero de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, Darío Romani Martínez.—1.149-E.

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de diciembre de 1979 por el buque «Sociedad Gaztelupe», de la matrícula de San Sebastián, folio 2197, de 203 toneladas de registro bruto, al «Porriño», de la matrícula de San Sebastián, folio 1859, de 241,59 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 24 de enero de 1980. El Juez Marítimo Permanente, Darío Romani Martínez.—1.980-E.

## EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 8 de enero de 1980 por el buque «Curotiña», de la matrícula de La Coruña, folio 3690 al «Ciudad de Santa Eugenia», de la matrícula de La Coruña, folio 3618.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 16 de enero de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—1.386-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de enero de 1980 por el buque «Ciudad de Valverde», de la matrícula de Vigo, folio 8.725, al «Trueiro», de la matrícula de Gijón, folio 8.725.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 22 de enero de 1980. El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—1.947-E.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de abril de 1979 por el buque de pesca «Cantón Pequeño» de la matrícula de La Coruña, folio 3581, al buque de su misma clase «Juancho», de la matrícula de Gijón, folio 1931.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 28 de enero de 1980.—El Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—1.952-E.

## VIGO

Don José A. Jádenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de diciembre de 1979 por el buque «Brisas de Cudillero», de la matrícula de Esteban de Pravia, folio 1547, al también pesquero «Monte Real», folio 8556, de la matrícula de Vigo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de enero de 1980.—1.061-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección General del Tesoro

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 39.509 de registro, correspondiente al 22 de mayo de 1975, constituido por el Banco de Vizcaya en garantía de «Domínguez Cifuentes Hermanos, S. L.», en valores, por un nominal de 914.000 pesetas (referencia 2.017/79).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de enero de 1980.—El Administrador.—352-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 10 de agosto de 1977 con el número 65.233 de Registro, propiedad del Banco Español de Crédito, y por un importe de 125.000 pesetas nominales. Expediente 2.069/79.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de enero de 1980.—El Administrador.—993-C.

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 20.647 y 32.943 de registro, correspondien-

tes a los depósitos constituidos el 26 de febrero de 1973 y 7 de octubre de 1974, respectivamente, por don Antonio Cano Ortiz, por 75.000, y 115.000 pesetas (expediente 329/79).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 24 de enero de 1980.—El Administrador.—825-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 423.893 de entrada y 226.012 de Registro correspondiente 20 de febrero de 1958, constituido por don Eduardo Rodríguez Comendador, en valores, por un nominal de pesetas 30.000 (Ref. 359/1979).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid 28 de enero de 1980.—El Administrador.—994-C.

## Administraciones de Aduanas

### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de David Peddison Grant, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 236/79, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «MG», modelo «Mitget», matrícula TWJ-693-L, le ha sido impuesta la multa de 2.400 pesetas, por infracción del artículo 10, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 24 de enero de 1980. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—1.638-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Johann Schafzahl, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 136/79, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Opel», matrícula ST-501961, le ha sido impuesta la multa de 2.400 pesetas, por infracción del artículo 10, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 24 de enero de 1980. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—1.637-E.

### BARCELONA

Por el presente se notifica a don Heinz Rziha, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 107/79, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «Mercedes 280», matrícula B-TX-660, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 18 de enero de 1980.—El Administrador.—1.537-E.

Por el presente se notifica a don Juan Valenzuela Vargas, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 230/79, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «VW», matrícula TLK-679, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que, de no hacerlo, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 18 de enero de 1980.—El Administrador.—1.538-E.

Por el presente se notifica a Mohamed Hannabi, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 137/78 como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Peugeot 204», matrícula 470-CS-48, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 18 de enero de 1980.—El Administrador.—1.534-E.

Por el presente se notifica a José R. Gutiérrez Villa, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 222/79 que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 60.000 pesetas por la no reexportación de una furgoneta de su propiedad marca «Volkswagen», matrícula BF-65-78 (ND).

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 10 por 100 de demora y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días computados de igual forma.

Barcelona, 18 de enero de 1980.—El Administrador.—1.533-E.

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Plymouth», chasis 68100143, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 144/79 que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 10.000 pesetas por la no reexportación del vehículo reseñado.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del mencionado vehículo, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 18 de enero de 1980.—El Administrador.—1.532-E.

Por el presente se notifica a Peter Pálluch, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 143/79 como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Volkswagen 1600», matrícula GG-DY-271, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 18 de enero de 1980.—El Administrador.—1.531-E.

Por el presente se notifica a Penijn, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 331/77 como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Ford Taunus», matrícula 50-71-DE, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 18 de enero de 1980.—El Administrador.—1.530-E.

## TARRAGONA

Se notifica a Fernand E. M. Tanghe, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Citroën DS», matrícula BDN-268, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 13/79 de esta Aduana por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 29 de enero de 1980.—El Administrador.—1.953-E.

Se notifica a Ricard Compere, cuyo domicilio se desconoce, propietario del automóvil marca «Peugeot», matrícula número 7702-QK-34, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 37/78 de esta Aduana por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 29 de enero de 1980.—El Administrador.—1.954-E.

## Delegaciones Provinciales

## BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 48.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 26 de septiembre de 1973, con números 5.579 de entrada y 195.313 de Registro, del depósito necesario en metálico sin interés, de la propiedad de «MSA Española, Sociedad Anónima», en garantía del mismo, para responder del suministro de sesenta equipos de respiración autónomos al Ministerio del Aire, expediente 459: 20 de septiembre de 1973, a disposición del ilustrísimo señor Jefe de Servicios de Defensa Química y contra incendios, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincial de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 30 de agosto de 1979.—El Delegado de Hacienda.—998-C.

Habiéndose extraviado el resguardo de 10.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 21 de enero de 1974, con números 495 de entrada, y 6.907 de Registro, de la propiedad de doña Nuria Terradas Oriol, en garantía de sí misma, para responder del ejercicio de la profesión de Gestor Administrativo Colegiado a disposición del ilustrísimo señor Director general de los Servicios de la Presidencia del Gobierno, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este

anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 17 de enero de 1980.—El Delegado de Hacienda.—1.005-C.

## PONTEVEDRA

Extraviado el resguardo del depósito número 1542-23, aval bancario, constituido por Banco Hispano Americano, Pontevedra, garantía de «Construcciones S. José», para renovación de cubierta, carpintería y nuevos aseos en Escuela Graduada de Arzúa, a disposición de Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia, por 78.283 pesetas, en 9 de diciembre de 1974; se previene a quien lo posea lo entregue en esta oficina, pues, tomadas las precauciones oportunas, quedará anulado, conforme está previsto, transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Pontevedra, 14 de enero de 1980.—El Delegado de Hacienda.—372-C.

## SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito números 108.815 y 78.775 de entrada y 88.738 y 64.464 de registro constituido los días 10 de marzo de 1978 y 12 de agosto de 1971, por Tomas Charlo Dupont y Antonio González Jiménez, a disposición del Gobernador civil de Sevilla, por la cantidad de 5.000 y 5.000 pesetas.

Lo que se hace público, a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta Sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 8 de enero de 1980.—El Delegado de Hacienda.—553-E.

## ZAMORA

## Sección del Patrimonio

## Expediente 8/80

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 24 de enero de 1980, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica, sita en el término municipal de Toro, paraje Valdelaloba, parcela 137 del polígono 219 y superficie 0,8570 hectáreas. Titular en Catastro de Rústica, desconocido, y linderos: Norte, parcela 136, de Victoriano Alonso Olivares; Sur, parcelas 139, de Pascuala Talegón Vidal, y 140, de Lorenzo Alvarez Gallego; Este, parcela 138, de Pablo García Pinilla, y Oeste, parcela 214, de Ismael Calvo Alonso.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Toro, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 18 de enero de 1980.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—1.961-E.

## Tribunales de Contrabando

## ALAVA

Por medio del presente edicto, se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a con-

tinuación se reseñan, que han sido calificadas, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoseles que contra dicha calificación pueden interponer, durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las once horas del día 13 de febrero próximo, se reunirá la Comisión Permanente de este Tribunal para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados, asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el apartado 1) del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 10 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pudiesen de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal, en concepto de Vocal, el que estuviere nombrado, con carácter permanente, por la Cámara de Comercio (artículos 52 y 79).

## Expedientes que se citan

Expediente número 58/79.—Automóvil marca «Simca 1000», sin placas de matrícula, con número de bastidor G25210008, valorado en 28.000 pesetas.

Expediente número 59/79.—Automóvil marca «Peugeot 304S», sin matrícula, con número de bastidor 304-M02-3705533, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente número 60/79.—Automóvil marca «Renault-4», sin matrícula, con número de bastidor 5911439, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente número 61/79.—Automóvil marca «Ford 1.6», sin matrícula, con número de bastidor GBBNRY20919, valorado en 45.000 pesetas.

Expediente número 62/79.—Automóvil marca «Simca 1301», sin matrícula, con número de bastidor F2-2160697, valorado en 35.000 pesetas.

Vitoria, 21 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverría.—1.381-E.

## ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Citroën», bastidor número 10K5565, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 68/80, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 20 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente, presentar el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a

su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 28 de enero de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.820-E.

\*

Por el presente se hace saber a Diego Anaya Camacho, que se encuentra huido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 12 de febrero de 1980, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 96/80 y en el que figura como encautado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 28 de enero de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.821-E.

#### BARCELONA

Por acuerdo del Pleno de este Tribunal, recaído en expediente 947/79, el día 12 de febrero próximo, a las diez horas, se procederá en el salón de actos de esta Delegación, Vía Layetana, número 8 bis, a la venta, en pública subasta, del buque «Clariss», que se encuentra en el puerto de Villanueva y Geltrú, y cuya tasación asciende a 5.000.000 de pesetas.

Las condiciones de subasta se encuentran a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda de la Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando.

Barcelona, 21 de enero de 1980.—El Delegado de Hacienda-Presidente.—1.378-E.

#### CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Roger John Discombe y Michael William Discombe, con últimos domicilios conocidos en Burro/ Criss, East Worlington, Crediton, Condado de Devon (Inglaterra), y en 4 White Cross, Cherton Fitzpaine, Crediton, Condado de Devon (Inglaterra), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 14 de febrero de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 275/76, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoseles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta 18 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.384-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero del propietario sin domicilio conocido, del vehículo marca «Mercedes Benz-190», de color negro, sin placa de matrícula, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 11 de febrero de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecido por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para

proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 11/80, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 21 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.383-E.

#### LÉRIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José María Benito Hernández con documento nacional de identidad número 3.784.950, y el súbdito inglés Williams Charles Burgess, con pasaporte número 076495, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Lloret de Mar (Gerona), inculcados en el expediente número 368/79, instruido por aprehensión de género, mercancía valorada en 7.900 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 14 de marzo de 1980, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Lérida, 18 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—1.389-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Luis Juliá Ascó, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 16 de enero de 1980, al conocer del expediente número 327/79 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de una emisora de radio, valorada en 25.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Luis Juliá Ascó y, como encubridor, a Luis Madurga Patuel.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Luis Juliá Ascó (autor): Base: pesetas 20.000. Tipo: 287 por 100. Sanción: pesetas 53.400.

A Luis Madurga Patuel (encubridor): Base: 5.000 pesetas. Sin sanción.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida, en aplicación artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.939-E.

#### MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Belaid Soudani, Ahmed Abdelkader Jammu y Abdelkader Mohamed Abdelkader, cuyos últimos domicilios conocidos eran en La Restinga-Beni-Enzar (Marruecos), los dos primeros, y en Farhana (Marruecos), el tercero, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 14 de enero de 1980, al conocer del expediente número 448/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de en grado de tentativa de mayor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso cuarto del artículo 13.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Belaid Soudani, Ahmed Abdelkader Jammu, Abdelkader Mohamed Abdelkader y Juan Sánchez Ponce.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Belaid Soudani, 387.800 pesetas; a Ahmed Abdelkader Jammu, 387.800; a Abdelkader Mohamed Abdelkader, 387.800; a Juan Sánchez Ponce, 387.800 pesetas.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos, y embarcación con motor fuera borda marca «Yamaha».

6.º Absolver a José Villatoro Cuenca.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de las multas impuestas han de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Málaga a 24 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.732-E.

#### SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los súbditos portuque-

ses, con residencia en Francia, don José Rodrigues y don Haduindo Mendes, cuyos últimos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente número 75/1979, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes 220-D» y un automóvil «Renault 5», mercancía valorada en 80.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once treinta horas del día 28 de febrero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1984.

Salamanca, 18 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—1.173-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### LEON

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras el proyecto de desdoblamiento de calzada de la carretera N-630, de Gijón a Sevilla, punto kilométrico 2 al 7 tramo acceso Sur de León, se somete al trámite de información pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Carreteras, de 19 de diciembre de 1974, y 35 de su Reglamento, de 8 de febrero de 1977.

El trazado en planta está constituido por una recta de 2.779 metros, que comienza en la intersección con la carretera de circunvalación, seguida de una curva de 500 metros de radio y 255 metros de longitud, una recta de 72 metros, una curva de 750 metros de radio y 258 metros de desarrollo y una recta de 1.691 metros.

Las secciones transversales son las siguientes:

Entre la intersección de circunvalación y la de Armunia tiene un ancho total de 31 metros, formado por dos calzadas y siete metros, dos arcones de un metro, una mediana de cuatro metros, dos bandas de estacionamiento de 2,50 metros y dos aceras de tres metros.

Entre la intersección de Armunia y la de Trobajo (P-107) y entre el perfil 149 (frente a las últimas casas de Trobajo) y el P-192 (frente a la Vidriera Leonesa), dos calzadas de siete metros, dos arcones de un metro, una mediana de cuatro metros y dos arcones de 2,50 metros.

Entre perfiles 107 al 140, dos calzadas de siete metros, dos arcones de un metro, una mediana de 1,20 metros y dos arcones de 2,50 metros, y entre el P-192, al final, una calzada de siete metros y dos arcones de 2,50 metros.

Durante el periodo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán formularse observaciones a dicho proyecto, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

El referido proyecto estará expuesto al público en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Carreteras, calle de Ordoño II, número 27, y en los Ayuntamientos de León y Santovenia de la Valdovina.

León, 17 de enero de 1980.—El Ingeniero Jefe.—1.145-E

## Comisaría de Aguas

### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Carmen Aguilar Berral.

Nombre del representante en Puente Genil: Don Antonio Aguilar Solano, calle Montalbán, sin número, Puente Genil (Córdoba).

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: 40,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puente Genil (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 12 de noviembre de 1979.—El Comisario de Aguas, P. A., José Rodrigo Román.—4.307-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Angela Rioboo Alvear y Herederos de don Ricardo López Suárez-Varela, de Córdoba.

Nombre del representante en Córdoba: Don Alfonso López Laguna Gómez, calle Doce de Octubre, número 1 (Transportes Córdoba), Córdoba.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 12 de diciembre de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, José Rodrigo Román.—59-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María de las Nieves Ordovas y otros, de Sevilla.

Nombre del representante en Sevilla: Don Francisco Javier Baquero Ordovas, calle Espinosa y Carcel, número 28, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 6,8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de San Pedro o de Las Lajas.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Cazalla de la Sierra (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de diciembre de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, P. O., José Rodrigo Román.—56-D.

## PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente 41.675.

Nombre del peticionario: «Colomer y Munmany, S. A.»; «Tintes» y «A., S. A.»; «Anónima Lanera, S. A.»; «Ernesto Baumann, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Concesión aprovechamiento aguas superficiales.

Cantidad de agua que se pide: 125 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ter.

Términos municipales en que radican las obras: Masías de Roda, Tabérnoles, Folgarolas, Vic y Gurb.

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layeta, 33, 7.º 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 29 de noviembre de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas.—48-D.

## MINISTERIO DE EDUCACION

## Institutos Nacionales de Bachillerato

## OVIEDO

Por el presente la Dirección del Instituto Nacional de Bachillerato femenino de Oviedo comunica que, según declaración de la interesada, se ha extraviado título de Bachiller Superior a nombre de Umbelina López Carreño.

Y para que conste, se publica el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 5 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre de 1974).

Oviedo, 17 de diciembre de 1979.—El Director.—4.564-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

## Delegaciones Provinciales

## LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación.

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
- Referencia: D-4.339 R. L.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la red de distribución en A. T.
- Características principales:

## Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 590, línea 25 KV. E. R. Lérida. C.H. Santa Ana.

Final de la línea: Apoyo sin número línea 25 KV. Derivación a E. T. 384, «Yesos» Mypla, de HECSA (B.2.451 R. L. T.).

Término municipal a que afecta: Alfarràs.

Cruzamientos: Ayuntamiento Alfarràs; Terrenos comunales: HECSA; Línea B. T.

Tensión de servicio en KV: 25.

Longitud en Km.: 0,070.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 43,10 milímetros cuadrados, de Al. Ac.

Apoyos: Metálicos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 3 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—575-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».
- Referencia: C-4.346 R. L. T.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica.
- Características principales:

## Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 40 de la línea 25 KV. E. R. Balaguer a la línea Hort-Lluc (C-76) RL.

Final de la línea: E. T. 1.193, «Cap Llong».

Término municipal a que afecta: Balaguer.

Cruzamientos: «RENFE»: Ferrocarril de Lérida a Santa Giróns, p. k. 24,770; «FECSA»: Canal de Balaguer, p. k. 7,165.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en km.: 0,142.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,25 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora: E. T. 1.193, «Cap Llong».

Emplazamiento: Junto a Torre Blanca, término municipal de Balaguer.

Tipo: Sin postes, un transformador de 50 kVA. de 25/0,38 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 10 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».
- Referencia: C-4.345 R. L. T.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica.

## d) Características principales:

## Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 29 línea 25 KV. a E. T. 080, «Vinaixa».

Final de la línea: E. T. 1.197, «Cami de L'Albi».

Término municipal a que afecta: Vinaixa.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en km.: 0,077.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 150 milímetros cuadrados de aluminio (línea subterránea).

Estación transformadora: E. T. 1.197, «Cami de L'Albi».

Emplazamiento: Término municipal de Vinaixa.

Tipo: Interior, un transformador de 160 kVA. de 25/0,38 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 10 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—116-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».
- Referencia: C-4.347 R. L. T.
- Finalidad de la instalación: Mejorar la capacidad de distribución en A. T. en la ciudad de Balaguer.
- Características principales:

## Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. 1.104, «Partida Cudosa» (C-2.668).

Final de la línea: E. T. 1.147, «Partida Piralo» (C-2.706).

Término municipal a que afecta: Balaguer.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras: Carretera L-904, de Balaguer a Camarasa, p. k. 0,900. «CTNE»: Tres cruces. Comisaría de Aguas del Ebro: Río Sió. «FECSA»: Canal de Balaguer, dos cruces; línea 25 KV. de río Sió a Terméns, dos cruces; línea 25 KV. de S. Llorenç de Montgal a Terméns.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en km.: 1,630.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 74,37 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 10 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—117-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Lérida, 10 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—117-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.».

b) Referencia: E. 4.349 R. L.  
c) Finalidad de la instalación: Mejorar la capacidad de distribución en la red de A. T.

d) Características principales:

*Línea eléctrica*

Origen de la línea: E. T. 129, «Mare Janer» (E. 4.253 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. 127, «Passeig del Parc» (E. 4.239 R. L. T.).

Términos municipales a que afecta: Seu d'Urgell.

Cruzamientos: Ayuntamiento Seu d'Urgell: Viales.

Tensión de servicio en KV.: 22.

Longitud en Km.: 0,120.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 95 milímetros cuadrados de al. (línea subterránea).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en canónico Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 15 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—938-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.»

b) Referencia: E. 4.356 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en A. T.

d) Características principales:

Línea eléctrica.

Origen de la línea: Apoyo número 14 de la línea a 22 KV. Adral- Seo de Urgel (E. 4.177).

Final de la línea: E. T. número 330, «Aeroport».

Términos municipales a que afecta: Ribera de L'Urgellet.

Cruzamientos: F. H. de Andorra: Línea a 110 KV.

Tensión de servicio en KV.: 22.

Longitud en kilómetros: 0,326 kilómetros tramo aéreo y 0,604 kilómetros de tramo subterráneo.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros cuadrados de Al/Ac. en tramo aéreo y 3 por 1 por 95 milímetros cuadrados de Al. tramo subterráneo.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora: E. T. 330, «Aeroport».

Emplazamiento: Aeropuerto de Seo de Urgel-T. M. de Ribera de L'Urgellet.

Tipo: Interior, un transformador de 630 KVA. de 22/0,38-0,22 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en canónico Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 16 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—939-C.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, polígono San Lázaro, carretera de circunvalación, ha sido so-

licitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV., doble circuito, denominada «Norte-Viana», en el polígono industrial de Cantabria, en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 41, podrán, asimismo, tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-19.998.

Logroño, 8 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuesta Capillas. 558-15.

MADRID

Sección de Minas

*Solicitud de permiso de investigación minera*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.745 (0.0.1); nombre, «Torres de la Alameda»; mineral, arcilla; cuadrículas 12, y términos municipales, Torres de la Alameda y Villalbilla.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 16 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Coloma Davalos.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.746 (0.0.1). «Loeches-Valderrivas». Arcilla. 54. Loeches y Torres de la Alameda.  
2.745 (0.0.1). «Torres de la Alameda». Arcilla. 12. Torres de la Alameda y Villalbilla.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 16 de octubre de 1979.—El Delegado provincial, Luis Coloma Davalos.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.760 (0.1.0.). «Virgen del Prado». Silice. 68. Rivas-Vaciamadrid, Arganda del Rey y San Martín de la Vega.  
2.761 (0.1.0.). «Cristo de Ribas». Silice. 144. Velilla de San Antonio, Rivas-Vaciamadrid, Arganda del Rey y Mejorada del Campo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición

de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 7 de diciembre de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

NAVARRA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», y declaración en concreto de su utilidad pública de instalación línea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Zulueta.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones del suministro de energía eléctrica a la localidad de Zulueta.

d) Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV., de 2.817 metros de longitud, con origen en línea de «FENSA» y final en nuevo centro de transformación tipo interior denominado «Urra», de 100 KVA., derivación de la anterior de 228 metros a C. de T. tipo interior denominado «Pueblo», de 50 KVA. y red de baja tensión.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.644.186 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Erletoquieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 7 de enero de 1980.—El Delegado provincial.—560-15.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.293.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Modernización de la línea eléctrica aérea Cancienes, consistente en la sustitución del actual trazado con postes de madera y conductor de Cu., por apoyos metálicos y conductor de aluminio-acero.

Longitud: 6.778 metros. Tensión: 22 KV.

Emplazamiento: A. de Corvera.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 14 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—139-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo,

aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración de concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.295.  
Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».  
Instalación: Centro de Transformación, tipo intemperie de 50 KVA., a 22/0,38-0,22 KV., y línea aérea de alimentación de 115 metros de longitud.  
Emplazamiento: Yavio-Perlora-Carreño.  
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 15 de enero de 1980.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—138-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### CIUDAD-REAL

##### Jefatura de ICA

##### Ampliación de bodega

Expediente: I.A.CR-1/80.  
Peticionario: Doña Amparo García Muñoz.  
Industria: Elaboración de vino.  
Solicitud: Ampliación.  
Emplazamiento: La Solana, calle Valencia, número 1.

Se hace pública esta petición para que, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los que se consideren afectados por la misma presenten las alegaciones que estimen oportunas ante esta Jefatura de ICA en la Delegación Provincial de Agricultura de Ciudad Real, situada en avenida de los Mártires, número 31, de esta capital.

Ciudad Real, 14 de enero de 1980.—El Delegado provincial.—128-D.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

### Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Bodegas Pozo, Sociedad Limitada», interesado en el expediente número 96/79 del Registro General*

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado con fecha 15 de noviembre de 1979 en el expediente número 96/79 del Registro General, correspondiente al 39/375/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander, ha sido sancionado con multa de cien mil (100.000) pesetas «Bodegas Pozo, S. L.», vecino de Reinosa, con domicilio en avenida de Navarra, número 5, por venta de vino común a precio ilícito.

Con fecha 10 de diciembre de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en

el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 14 de enero de 1980.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

### Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

#### Concursos para el trienio 1977-1979

El día 31 de diciembre de 1979 terminó el plazo señalado para los concursos convocados por esta Real Academia según programa inserto en este «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», correspondiente al 31 de agosto de 1979, habiendo ofrecido el resultado siguiente, en orden a presentación de trabajos e instancias:

Premio de la Real Academia acerca del tema: «El paro, sus causas y sus remedios». Concurren tres memorias temas: 1) «Cogito, ergo sum»; 2) «Aries», y 3) «Exemplum».

Premio del Conde de Toreno acerca del tema: «Organización del consumo y defensa de los consumidores». No se ha presentado memoria alguna, y se declara desierto.

Premio del Marqués de la Vega de Armijo sobre: «La iniciativa privada en la enseñanza y sus límites». Concorre la memoria lema «Universitas».

Premios de la Fundación de don José Santa María de Hita:

1) Premio a la virtud. No se ha presentado instancia o propuesta alguna, y se declara desierto.

2) Premio al trabajo. Concorre la solicitud de don Fernando Deleyto de la Rosa, vecino de Madrid.

3) Premio a la obra escrita sobre moral que sea más útil: Concorre la memoria señalada con el lema: «El trabajo en la sabiduría popular».

La Academia examinará estos trabajos e instancia y publicará, oportunamente, en este «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» el acuerdo que recaiga.

Madrid, 18 de enero de 1980.—Por acuerdo de la Corporación, el Académico Secretario, Manuel Alonso Olea.—763-E.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 28 de diciembre de 1979, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar el cambio del sistema de compensación establecido en el plan especial de la avenida de la Paz, para actuar en el polígono 35 de dicho plan, por el de expropiación, con el fin de que todos los terrenos del polígono pasen a propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.»

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Infor-

mación de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle de Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, como asimismo formular por escrito—que habrá de presentarse en el Registro General de la misma—cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 22 de enero de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—541-A.

#### MURCIA

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de octubre último, el proyecto de Plan Parcial presentado por don Adrián Luis y doña Nieves Viudes Romero, de unos terrenos sitos en Beniján, que constituyen un sector de forma triangular limitado por una calle paralela a la carretera de Torreagüera, la calle Luis Federico Guirao y la rambla de Beniján, se somete a información pública dicho proyecto, por plazo de un mes, en la Oficina Técnica de Gestión Urbanística, sita en el edificio de Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo cualquier persona interesada puede examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime conveniente a su derecho.

Murcia, 14 de enero de 1980.—El Alcalde.—561-A.

En Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1979, acordó modificar los artículos 2, 5, 23, 26, 27, 29, 30, 32 y 35 de los Estatutos de la Empresa mixta «Mercados Centrales de Abastecimiento de Murcia, S. A.» (Mercamurcia), contenidos en el expediente de municipalización con monopolio de los Servicios de Matadero, Lonja de Pescado y Lonja de Frutas y Verduras, así como rectificar error material sufrido en la redacción del artículo 8 del Reglamento de Prestación del Servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose a información pública el mencionado acuerdo por plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en este Boletín, para que cuantos particulares o Entidades lo deseen puedan formular observaciones sobre cualquiera de los extremos a que el mismo se refiere, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 de la vigente Ley de Régimen Local y 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Murcia, 21 de enero de 1980.—El Alcalde.—521-A.

#### SAN SEBASTIAN

«El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 11 de enero próximo pasado, aprobó con carácter inicial el Plan Especial de reforma interior para la calle Eguiola, situada en la zona 5 (antiguo) del Plan General redactado por el Arquitecto municipal señor Uranga, con la siguiente condición: Las plantas bajas de los edificios colindantes con las calles Matía y Eguiola, en diez metros lineales del frente de fachada con este último vial y en todo su fondo, se mantendrán de propiedad privada y el resto se cederá gratuitamente al Ayuntamiento.»

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 41 del texto refundido de la Ley del Suelo, el expediente estará sometido a información pública durante el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en el Negociado de Urbanismo y en horas de oficinas.

San Sebastián, veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta.—El Alcalde. 557-A.



COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ASTURIAS

OVIEDO

Don Asterio Santo Tomás Velasco, Gestor Administrativo que estuvo incorporado a este Colegio, ha causado baja por propia voluntad, con motivo de lo cual ha solicitado la devolución de la fianza reglamentaria que tenía constituida. Lo que hace público a fin de que en el término de tres meses y ante este Ilustre Colegio, puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a formular reclamaciones contra la expresada fianza.

Oviedo, 24 de enero de 1980.—El Presidente, José Rivaya Fonseca.—299-D.

COMPANIA ANONIMA SUMINISTRO AGUA DE CERVELLO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 186 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 11 de septiembre de 1979, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el balance que literalmente se transcribe:

Table with columns for Pesetas, Activo (Caja, Inmuebles, Material móvil), Total, Pasivo (Capital, Regularización Ley 76/81, Cuenta actualización), Total.

Esta disolución se efectúa al amparo de lo prevenido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44 de 1978, de 8 de septiembre.

Barcelona, 31 de diciembre de 1979.—El Administrador.—924-C.

MAQUEL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 186 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 26 de septiembre de 1979, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el balance que literalmente se transcribe:

Table with columns for Pesetas, Activo (Caja, Inmueble), Total, Pasivo (Capital, Cuenta actualización), Total.

Esta disolución se efectúa al amparo de lo prevenido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44 de 1978, de 8 de septiembre.

Barcelona, 31 de diciembre de 1979.—El Administrador.—925-C.

ESTUDIOS Y PUBLICACIONES DE EDUCACION, S. A.

(En liquidación)

A los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 186 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que la Junta general universal de accionistas acordó por unanimidad el día 10 de enero de 1980, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando como balance final de liquidación el siguiente:

Balance practicado al 10 de enero de 1979

Table with columns for Pesetas, Activo (Bancos, Resultados liquidación), Pasivo (Capital), Total.

Madrid, 25 de enero de 1980.—El Liquidador.—951-C.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

Aviso a los señores tenedores de bonos hipotecarios, serie A, emisión 29 de enero de 1980

Se comunica a los señores tenedores de los 12.500 bonos hipotecarios, serie A, emisión del 29 de enero de 1980, actualmente en circulación, lo siguiente:

- 1. Conforme a lo previsto en la escritura de emisión de los títulos de referencia, el día 29 de enero de 1980 han quedado amortizados automáticamente los bonos hipotecarios circulantes cuya numeración se reseña más abajo.
2. En aplicación de las condiciones de emisión y las normas legales vigentes para esta Compañía, los titulares de los 12.500 bonos hipotecarios, amortizados automáticamente por cumplimiento del plazo, tienen derecho a su reembolso en metálico más la prima de amortización, en los siguientes términos:

a) El reembolso se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 1.000 pesetas por cada bono. Además percibirán 200 pesetas libres de impuestos por bono amortizado, correspondientes a la prima de amortización, consistente en el 1 por 100 por cada año transcurrido desde su emisión.

b) Los bonos que se presenten a reembolso deberán contener, unidos a los mismos, los cupones números 41 y siguientes.

c) La operación de reembolso se realizará por las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3. La numeración de los bonos hipotecarios amortizados es la siguiente:

Table with columns for 1.501 a, 1.540, 7.701 a, 7.720, listing individual bond numbers.

Table with columns for bond numbers (e.g., 16.541, 16.581) and values, including a list of numbers on the right side.

Madrid, 30 de enero de 1980.—El Consejo de Intervención.—974-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid, don Alejandro Bérnago Llabrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 38ª, emisión 30 de enero de 1976. 12.500 obligaciones números 1/8.665 y 98.186/100.000.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 30 de enero de 1980.—Secretaría General.—987-C.

EUROAMERICANA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

(EURINSA)

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, avenida del Generalísimo, número 59 tercero izquierda, el día 26 del próximo mes de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria, la cual, de no poder consti-

tuirse válidamente, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 27 de marzo de 1980, en el mismo lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, así como la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 1979.

2.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y de los suplentes de acuerdo con lo que se establece en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, para examinar e informar sobre la documentación contable del ejercicio de 1979.

3.º Nombramiento de un censor jurado de cuentas, no accionista, de acuerdo con las prescripciones establecidas en la Orden ministerial de 5 de junio de 1974, para certificar con relación al balance de situación, cuenta de Resultados, propuesta de distribución de beneficios, en su caso, y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1980.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

5.º Ratificación del cese y nombramiento de Consejeros.

6.º Propuesta de reforma de Estatutos.

7.º Aplicación de beneficios.

Podrán asistir a la Junta con voz y voto los accionistas que posean veinte o más acciones y que con una antelación de cinco días a aquel en que deba celebrarse la Junta se hubieren provisto a través de la Sociedad de la correspondiente tarjeta de asistencia, en la que se hará constar el número de acciones de que dispongan. Cada veinte acciones dan derecho a un voto.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista. Los accionistas que tuvieren menos de veinte acciones o por las sobrantes podrán agruparse hasta constituir ese número y confiar su representación a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en cumplimiento de lo regulado en el artículo 110 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 9.º de la Orden ministerial de 5 de junio de 1974, sobre Régimen Jurídico Fiscal de las Sociedades de Inversiones Mobiliarias de Capital Fijo, durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta estarán a su disposición en el domicilio social de Madrid, avenida del Generalísimo, 59, 3.º izquierda, la Memoria, balance de situación, cuenta de Resultados y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la Cartera de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1979, así como los informes emitidos por los accionistas censores de cuentas a los censores jurados de cuentas no accionistas.

Madrid, 30 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Pérez Fernández.—986-C.

#### GESTINOVA, S. A.

«Gestinova, S. A.», en su calidad de Sociedad Gestora de los Fondos de Inversión Mobiliaria «Planinver» y «Planinver Dos», y el «Banco de Bilbao, S. A.», como depositario de dichos fondos, proponen el cambio de denominación de los mismos por los de «Patrinova» y «Rentanova», respectivamente, por lo que se procederá a la modificación del artículo primero, párrafo primero, de los Reglamentos de «Planinver» y «Planinver Dos».

Autorizado por la DGPJ con el número 40.

Madrid, 31 de enero de 1980.—985-C.

#### URBANIZADORA Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

##### SORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49, 52, 53 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y 10, 12, 13 y concordantes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de «Industrias Cárnicas Villar, S. A.», sito en carretera de Madrid a Soria, kilómetro 221, en Soria, el día 21 de marzo de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del día siguiente, si hubiere lugar, en segunda, para tratar de los asuntos que se contienen en el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad hasta el día 21 de marzo de 1980.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Modificación de los artículos 2.º, 5.º, 14, 16, 20, 21 y 23 de los Estatutos sociales.

4.º Censura de la gestión social, aprobación, si procede, de las cuentas y balance de los ejercicios de 1977 y 1978 y cuenta de Resultados.

5.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

6.º Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta.

7.º Aprobación del acta correspondiente a esta Junta y nombramientos de Interventores, si procede.

8.º Ruegos y preguntas.

Conforme al artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos a que se refiere dicho artículo estarán a disposición de los accionistas en el domicilio de «Industrias Cárnicas Villar, Sociedad Anónima», sito en carretera de Madrid a Soria, kilómetro 221, de esta ciudad, quince días antes de la celebración de la Junta.

Podrán asistir por sí o válidamente representados, conforme al artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas y 13 de los Estatutos, los accionistas que con cinco días de antelación hayan depositado en las oficinas sociales o en algún establecimiento bancario diez o más acciones.

Soria, 18 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Rogelio Villar Hernández.—190-D.

#### SOLARES, INVERSIONES Y EDIFICACIONES, S. A.

##### (SIESA)

##### (En liquidación)

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Castelló, 124, Madrid, el día 11 de marzo próximo, a las diecinueve horas (siete de la tarde), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 12 de marzo, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procediere, del balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1979.

2. Lectura y aprobación, si procediere, del balance de disolución y liquidación de la Sociedad y gestión de la Comisión Liquidadora.

Madrid, 31 de enero de 1979.—995-C.

#### AUXILIAR AGRICOLA MALLORQUINA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el

28 de febrero de 1980, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social, calle Gremio de Carpinteros, sin número, del polígono La Victoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Gestión del Consejo de Administración a lo largo del año 1979.

2.º Designación de nuevo Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Para que los señores accionistas puedan asistir a la Junta general será preciso que cumplan las formalidades previstas en los Estatutos sociales y en la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 28 de enero de 1980. El Secretario del Consejo de Administración, Magdalena Frontera Enseñat.—980-C.

#### CALVO Y MUNAR, S. A.

##### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 27 de febrero de 1980, en el domicilio social, calle de Juan de Austria, número 3, en Madrid, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y de no alcanzarse el «quórum» legalmente necesario, el siguiente día 28, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación de los Estatutos sociales, que proceda como consecuencia de la ampliación.

3.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para llevar a cabo la ampliación de capital y adoptar los acuerdos complementarios.

4.º Aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 30 de enero de 1980.—El Secretario del Consejo de Administración.—979-C.

#### INMOBILIARIA INTERLOCAL, S. A.

##### Convocatoria a Junta general de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 26 de febrero de 1980, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, en el domicilio social, para tratar del siguiente

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de el balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, así como aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio de 1979.

2.º Nombramiento de cargos sociales.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1980.

4.º Valoración del activo inmobiliario.

5.º Ruegos y preguntas.

A los efectos de asistencia se acreditará la condición de socio en la forma establecida por la Ley.

Barcelona, 22 de enero de 1980.—El Administrador, Carlos E. Moner Codina.—621-11.

#### FFFE, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordi-

na, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Alfonso Gómez, número 26, de Madrid, el próximo día 25 de febrero de 1980, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el domicilio social, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Designación del número de Consejeros y nombramiento del Consejo de Administración, actualmente vacante, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de enero de 1980.—El Presidente en funciones, Saturnino López Sanz.—958-C.

#### NOTARIA DE DON JUAN JOSE LOPEZ BURNIOL

##### Subasta

El día 3 de marzo de 1980, a las doce horas y en el despacho del Notario de Barcelona, don Juan José López Burniol (Provenza, 267-269, 2.º, 1.º), se procederá a la segunda subasta de las cinco mil treinta acciones de la Compañía «Edificios Alosa, S. A.», pignoradas a favor de «Leasing Industrial, S. A.», en garantía de un préstamo de quince millones de pesetas en la póliza de préstamo y crédito intervenida por el Agente de Cambio y Bolsa don Fernando Gispert Estrada. Dicha subasta se celebrará con sujeción a lo dispuesto por el artículo 1.872 del Código Civil; las pólizas y los resguardos provisionales de los títulos, así como una certificación del Registro Mercantil, están de manifiesto en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Barcelona, 28 de enero de 1980.—683-5.

#### ESTUDIOS NELLY, S. A.

##### AVISO

##### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo determinado en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Párroco Ubach, números 50-54, de esta población), a las doce treinta horas del día veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil, en segunda, bajo el siguiente

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de agosto de 1979.

2. Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

3. Nombramiento de censores de cuentas, si procede.

La documentación relativa a los asuntos incluidos en el expuesto orden del día se halla a disposición de los accionistas, en el domicilio social, según lo previsto en los Estatutos.

Barcelona, 1 de febrero de 1980.—El Presidente, Eugenio Giral Quintana.—1.088-C.

#### TERMOLÉCTRICA DE LANZAROTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas

a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 22 de febrero del corriente año, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 23, a la misma hora y lugar, en segunda, en la calle de Serrano, número 23, 7.º, Madrid, debiendo los mencionados señores depositar en la Caja social las acciones o sus resguardos, cinco días antes, por lo menos, de la fecha señalada para la celebración de la Junta, y proveerse, para asistir a la misma, de la tarjeta de admisión y voto correspondiente, sin cuyo requisito no podrán concurrir.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta:

1.º Información sobre la gestión del Consejo de Administración y aprobación de ella, en su caso.

2.º Dimisión de Consejeros.

3.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de febrero de 1980.—Manuel Almeida, Secretario del Consejo de Administración.—337-D.

#### EMPRESA MIXTA MERCASEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

##### Junta general extraordinaria

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración de dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de febrero del año actual, a las veinte horas, en el domicilio social de la Empresa, sito en la Unidad Alimentaria de Sevilla (carretera de Sevilla a Málaga-Granada, p. k. 4,9), con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Acuerdo de ampliación del capital social de la Entidad en orden a financiar las obras de construcción de un nuevo pabellón en el Polígono de Subsistencias de Sevilla.

Segundo.—Conceder facultad especial al Consejo de Administración para que solicite de los señores accionistas la ampliación de capital acordada en el plazo legal que se considere.

Tercero.—Autorizar al Consejo de Administración para que, por su Presidente, pueda concertarse con la Empresa Nacional «Mercasa» una operación de crédito que permita la financiación de las obras del nuevo pabellón hasta que tenga lugar la ampliación de capital acordada.

Cuarto.—Propuesta de modificación en el ámbito de la Empresa del contenido del artículo 38 del Reglamento de Prestación del Servicio de Mercados Mayoristas y Matadero.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para que la Junta pueda celebrarse válidamente en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a las veinte horas del lunes día 3 de marzo del año actual, siendo válidas las tarjetas de asistencia falicitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

Para poder asistir a la Junta será preciso acreditar, en las oficinas de la Entidad (edificio administrativo de la Unidad Alimentaria), la legítima posesión de 10 acciones de la Sociedad, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que la reunión haya de celebrarse.

Los accionistas que no posean el mínimo de las 10 acciones exigidas podrán agruparse y otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que corres-

pondan a cada persona por derecho propio y por representación.

Sevilla, 31 de enero de 1980.—Por el Consejo de Administración, Luis Uruñuela Fernández, Alcalde de Sevilla y Presidente de esta Sociedad.—1.114-C.

#### GAVARRÉS, S. A.

##### LLAMBILLAS

##### Manso Serra

Se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 21 de febrero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente, día 22, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe económico.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Llambillas, 1 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Martín Boada Vila.—335-D.

#### FILMS TRIUNFO, S. A.

En la Junta general universal, celebrada el día 4 de abril de 1977, con asistencia previa de todos los componentes, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad.

Madrid, 1 de febrero de 1980.—El Liquidador, Miguel A. Gil Escalada.—684-5.

#### ESTUDIOS GENERALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, a las diecisiete horas del día 23 de febrero, en primera convocatoria, o del día siguiente, en segunda, en el domicilio social, calle de Fuente del Rey, número 3, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1979.
- 2.º Aplicación de los resultados del ejercicio.
- 3.º Designación de nuevos Consejeros previa ampliación del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de enero de 1980.—José Ramón Fernández-Bugallal Barrón, Conde de Bugallal.—1.116-C.

#### INMOBILIARIA CORTES DE NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y de la Ley de 26 de julio de 1922, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, paseo de Sarasate, 38, segundo, el día 22 de febrero de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Acuerdo y ratificación, en su caso, del tomado por el Consejo de Administración en sesión de fecha 29 de enero de 1980, de acudir al Juzgado de Primera Instancia pertinente, solicitando el estado legal de suspensión de pagos conforme a la Ley de 16 de julio de 1922.

2.º Ratificar, en su caso, el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de enero de 1980 de nombrar representante de la Sociedad en la suspensión de pagos a don José de Kafael Gavalda.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Lizarriturri Sainz de Rozas.—685-6.

#### UNION EUROPEA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

El Administrador único de la Sociedad convoca a Junta general extraordinaria para el día 12 de marzo de 1980, a las dieciséis treinta horas, en el Teatro del Montepío Comercial e Industrial Madrileño, calle Prado, número 20 (frente al Ateneo), de Madrid, en segunda convocatoria, supuesto que, por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 15 de los Estatutos sociales, 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, no pueda celebrarse en la primera, que por el presente anuncio queda convocada en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera del referido día.

##### Orden del día

1.º Reducción del capital social hasta 1.100.000.000 de pesetas, mediante adquisición, en una o varias veces, de hasta 1.100.000 acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, a precio de mercado, con cargo a la cuenta de capital, para su amortización con arreglo a lo dispuesto en el artículo 47, parágrafo 1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, previo al cumplimiento de los requisitos formales previstos en los artículos 97 y 98 de la citada Ley.

2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

3.º Autorización al Administrador único para que lleve a efecto la reducción de capital autorizada en el plazo máximo y en las demás condiciones establecidas, y en la forma que fije, resolviendo cuantas incidencias puedan plantearse, y facultándose al Administrador único para que comparezca ante Notario público y otorgue y firme las correspondientes escrituras de reducción de capital y modificación de Estatutos, hasta conseguir que dichos acuerdos tengan efectividad y trascendencia en el Registro Mercantil.

4.º Nombramiento de dos interventores del acta de esta Junta.

Tienen derecho a concurrir a la expresada Junta, con voz y voto, todos los accionistas que posean una o más acciones.

Para asistir a la Junta general extraordinaria se proveerán los accionistas de la tarjeta de asistencia, nominativa y personal, que les será remitida a su pro-

pio domicilio por los respectivos Bancos depositarios. No obstante, en caso de no recepción de la misma, dicha tarjeta estará a su disposición en la Secretaría General de la Sociedad (José Ortega y Gasset, número 29, tercera planta), desde el 29 de febrero hasta el 11 de marzo de 1980, siendo requisito previo a la retirada de la tarjeta haber efectuado el depósito de sus títulos en las cajas de la Entidad o en cualquier establecimiento bancario con, al menos, cinco días de antelación a la fecha fijada para celebrar la Junta, no pudiendo cancelar dicho depósito hasta el día siguiente al de su celebración.

Los señores accionistas deberán entender que la Junta general extraordinaria se celebrará en segunda convocatoria y, por tanto, para evitarse molestias, reiteramos que el acto dará comienzo puntualmente a las dieciséis treinta horas del día 12 de marzo de 1980.

Madrid, 1 de febrero de 1980.—El Administrador único.—686-8.

#### HOTEL INGLATERRA, S. A.

##### SEVILLA

Se convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, plaza Nueva, número 7, el sábado, día 1 de marzo, a las veintitrés horas, siendo necesario para asistir a la misma retirar la tarjeta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad antes del día 25 del mes de febrero, previo depósito de los títulos correspondientes.

##### Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión de la Gerencia y del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 1979.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1980.

Sevilla, 4 de febrero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—687-8.

#### AGRUPACION DE HELADORES, S. A.

##### JIJONA (ALICANTE)

##### Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de esta Sociedad, cuya reunión tendrá lugar (Dios mediante) el próximo día 22 de fe-

brero de este año de 1980, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y para el 23 de febrero de este año 1980, a la misma hora, en segunda convocatoria y en el domicilio social situado en Jijona, calle de Madrid, número 7.

La reunión se desarrollará con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior, y cuentas del ejercicio.

2.º Informe sobre la ampliación del capital social, fijando definitivamente la cuantía y los suscriptores de esta proyectada ampliación.

3.º Informe sobre las gestiones llevadas a cabo ante la Dirección General de Sanidad sobre el Código Alimentario.

4.º Posibilidad de modificación de los artículos 22 y 23 de los Estatutos sociales, sobre el Consejo de Administración de esta mercantil.

5.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

Jijona (Alicante), 25 de enero de 1980. El Presidente del Consejo de Administración, José R. Verdú Miquel.—688-8.

#### REMOLCADORES NOSA TERRA, S. A.

##### (REMOLCANOSA)

##### VIGO

##### Paraguay, 15, 1.º

##### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en su reunión del día 22 de enero de 1980, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 21 de febrero de 1980, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el día 22 de febrero de 1980, a las veinte treinta horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

##### Orden del día

1.º Propuesta de ampliación de capital social.

2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, facultando a la persona que se designe para elevar dicho acuerdo a público, si procede.

3.º Designación de interventores para posterior aprobación del acta de la Junta.

4.º Ruegos y preguntas.

La Junta general extraordinaria tendrá lugar los días y horas señalados en el domicilio social, calle Paraguay, número 15, primero, de Vigo.

Vigo 24 de enero de 1980.—891-13.

ADMINISTRACION,  
VENIA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 6.000,00 ptas  
España Avión ..... 7.000,00 ptas  
Extranjero ..... 10.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).